

Puerto Real en las visitas pastorales del siglo XVIII

ARTURO MORGADO GARCÍA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

RESUMEN

Realizamos una panorámica sobre las visitas pastorales en la diócesis de Cádiz en el siglo XVIII, singularizando la información relativa a Puerto Real.

PALABRAS CLAVE

Iglesia
Siglo XVIII
Visitas pastorales

Puerto Real in the pastoral visits of the eighteenth century

ARTURO MORGADO GARCÍA
CÁDIZ UNIVERSITY

SUMMARY

We make an overview of the pastoral visits in the diocese of Cádiz in the eighteenth century, singling out the information related to Puerto Real.

KEYWORDS

Church
18th century
Pastoral visits

No es éste el momento oportuno para poner de relieve la gran importancia documental que para el estudio del estamento eclesiástico y las conductas religiosas tienen las visitas pastorales. Iniciada hace ya bastantes años su explotación sistemática en Francia, en los años noventa surgieron algunos trabajos en el marco andaluz contruidos sobre la base de esta documentación¹, no todo lo abundante ni imparcial que sería deseable. Abundante, por cuanto parece ser que las visitas pastorales se realizaban de forma esporádica debido a las distancias, las dificultades de los caminos, la avanzada edad y el achacoso estado de los obispos, máxime por cuanto una visita en profundidad requería bastante tiempo: en la diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII solían prolongarse durante un año y medio².

E imparcial, por su evidente grado de subjetividad: las visitas pastorales, más que reflejar los resultados conseguidos en la campaña de cristianización de las masas, expresan la inercia de la propia acción pastoral, que se traduce en “*los mismos mandatos, las mismas recomendaciones y las mismas condenas*”³, opinión que nos parece bastante atinada, ya que, en realidad, las visitas pastorales en demasiadas ocasiones presentan una información sumamente tamizada, filtrada e incompleta, cuestión sobre la que no hace falta incidir en demasía: muchas de ellas son de carácter secreto y su contenido es destruido por los prelados una vez tienen conocimiento

¹ Por citar algunos ejemplos, COBOS RUIZ DE ADANA, José, *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1976; CANDAU CHACON, María Luisa, *Iglesia y Sociedad en la Campiña sevillana. La vicaría de Ecija (1697-1723)*, Sevilla, 1986; LOPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, “De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 23, 1996; MARTÍN RIEGO, Manuel, “Nivel moral del clero parroquial en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna (I)*, Córdoba, Cajasur, 1995; MORGADO GARCIA, Arturo, “La vida espiritual en la diócesis de Cádiz a inicios del siglo XVIII”, *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994.

² CORTES PEÑA, Antonio Luis, y LOPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, “Las visitas ad limina y las visitas pastorales como instrumento de control (la diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII)”, CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad, 1996.

³ MARCOS MARTÍN, Alberto, “Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales. ¿Un elemento de contraste?”, ALVAREZ SANTALO, León Carlos, BUXO, María Jesús, y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, *La religiosidad popular, tomo II. Vida y muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989, p. 55.

del mismo, sobre algunas cuestiones concretas el nivel de insuficiencia informativa es bastante notorio, el grado de premura del visitador es un factor que no debemos nunca perder de vista, y, en muchas ocasiones, y es algo que hemos tenido ocasión de comprobar más de una vez para el caso concreto de la diócesis de Cádiz, los mandatos de visita apenas varían de una localidad a otra.

Sin olvidar tampoco que las visitas pastorales reflejan unas prioridades muy específicas por parte de las autoridades eclesíásticas. Llama poderosamente la atención que en las gaditanas *Constituciones Sinodales* de 1591, frente al amplio espacio dedicado a las infraestructuras materiales (iglesias, templos, sacristías, cuentas de fábrica, retablos y altares), se despache con mayor premura todo lo relativo a la situación del clero (preocupando ante todo sus costumbres, el cumplimiento de la residencia, y el desempeño de ocupaciones ajenas a su estado) y la feligresía (prestándose mayor atención a la existencia de usureros, amancebados, y demás pecados públicos, y a las tiendas que venden libros, además del cumplimiento externo de las obligaciones litúrgicas)⁴.

Todo ello nos lleva a concluir que, en realidad, las visitas pastorales nos sirven más para descubrir las preocupaciones concretas de la jerarquía eclesíástica que para obtener una radiografía o un “flash” de la vida religiosa y espiritual de una comunidad específica, quedando así bastante en entredicho sus afanes de totalidad y globalidad informativas: como bien subraya Álvarez Santaló, *tales tipos de documentación, y a efectos de una historia de las construcciones mentales, comparten algunos parámetros: todos se declaran garantes de transcribir la realidad... sin embargo, todos utilizan filtros de intermediación respecto a la vida real bastante fuertes...los “informes” siguen siendo construcciones intelectuales de la realidad, percepciones sui generis con niveles de condicionamiento alto o muy altos, y no tan sustancialmente diversos de la “literatura” como, en un principio, podría parecer*⁵.

⁴ *Año de 1882. Sínodo diocesano de Cádiz*, “Constituciones antiguas del obispado de Cádiz”, tit. 30 “Del oficio de visitador”, Cádiz, 1882. Todo ello se quedaba en buenas intenciones: la inmensa mayoría de los mandatos de visita relativos al Cádiz dieciochesco se resumen en la descripción del ritual de visita, algunas reconveniones sobre la forma de llevar los libros sacramentales e indicaciones aisladas acerca del estado material de los lugares de culto y los ornamentos sacros.

⁵ ALVAREZ SANTALO, León Carlos, “Real, verdadero, verosímil, idéntico...y contado. Una dióptrica de urgencia de la percepción social del mundo”, *Actas del II Congreso de Historia de*

Sería interesante realizar una geografía diferencial, por cuanto todo parece indicar que algunos núcleos, sea por el volumen de sus efectivos clericales, o por su situación periférica, preocupaban más, y otros, por el contrario, ocasionaban menos quebraderos de cabeza a los prelados. En este último grupo, habría que ubicar a la población de Puerto Real, muy cercana geográficamente a la capital, y con una población eclesiástica muy reducida desde el punto de vista numérico. Efectivamente, Puerto Real contaba con 74 clérigos en 1752, 99 en 1768, y 87 en 1787. No había monjas en la localidad, y los establecimientos religiosos se reducían a los conventos de franciscanos descalzos y de mínimos, que entre ambos sumaban 52, 63 y 62 monjes respectivamente⁶, con una presencia muy reducida del clero secular, un total de 22, 36 y 25 eclesiásticos en cada una de las fechas consideradas.

Varias razones confluyen en esta debilidad numérica. En primer lugar, Puerto Real solamente contaba con una parroquia, aunque es bien cierto que compartía esta situación con la mayor parte de las localidades de la diócesis de Cádiz. En segundo término, la debilidad de la estructura burocrática de la Iglesia no estaba compensada, en modo alguno, por una abundancia de fundaciones privadas que, de alguna manera, “fomentaran” las vocaciones: ciertamente, el número de capellanías registradas pasó de 5 en 1605, a 113 en 1799, aunque por el volumen total de fundaciones se situaba entre los últimos lugares de la diócesis⁷. Y si no hay cargos en la estructura jerárquica, ni puestos disponibles en el universo fundacional privado, no hay nada que anime nuevas vocaciones. De hecho, en la primera mitad del siglo XVIII se ordenaron 45 tonsurados procedentes de Puerto Real, frente a 56 en la segunda mitad de la centuria, pero es que en la vecina Chiclana fueron 75 y 92 respectivamente, y en Medina Sidonia, la gran reserva vocacional del interior, 123 y 103⁸.

Nos encontramos, además, con una Iglesia relativamente pobre desde el punto de vista económico: en 1755 las rentas del clero de la localidad ascendían a unos

Andalucía. Historia Moderna, III, Córdoba, Cajasur, 1995, p. 29.

⁶ MORGADO GARCIA, Arturo, *La diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad, 2008, pp. 36 y 38.

⁷ MORGADO GARCIA, Arturo, *La diócesis de Cádiz*, p. 58.

⁸ MORGADO GARCIA, Arturo, *El clero de la diócesis de Cádiz a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1989, p. 172.

295.000 reales, procedentes fundamentalmente de las rentas de la tierra (153.000), las fincas urbanas (52.000), lo que el Catastro denomina “industria y comercio” (unos 31.000, procedentes del ejercicio de diversas actividades profesionales), y los réditos de censos (36.000). La estructura de las rentas era bastante típica con respecto al conjunto de la diócesis, aunque la gran diferencia era su exigüidad: en Medina Sidonia las rentas eclesiásticas ascendían a 857.000 reales, y en Alcalá de los Gazules a 482.000⁹.

Puesto que en Puerto Real no había una población clerical demasiado nutrida, su riqueza económica era relativamente limitada, y estaba muy cerca de la capital diocesana, los obispos gaditanos no tuvieron un especial interés por vigilar el comportamiento de sus clérigos, y a ello se le debe la escasa información relativa a Puerto Real que aparece en las visitas del siglo XVIII, al menos en las conservadas en el Archivo Diocesano. Es una lástima, porque a veces la información que nos proporcionan las mismas es, en ocasiones, de una gran riqueza.

LA VISITA PASTORAL DE 1717¹⁰

Lamentablemente, para el marco concreto del obispado gadicense, no se cuenta con registros de visita ni con mandatos de los visitadores anteriores al siglo XVIII, aunque nos consta que desde finales del siglo XVI se realizaban con un grado de periodicidad que todavía no estamos en condiciones de precisar. Habrá que esperar al Siglo de las Luces, concretamente al episcopado de Lorenzo Armengual de la Mota (1715-1730), para encontrarnos con una visita pastoral medianamente completa y de gran calidad informativa, debido entre otras cosas a su gran duración, ya que se inicia en mayo de 1717, y se prolonga, de modo intermitente, hasta bien avanzado 1719. Su grado de exhaustividad, bastante notorio en ciertos casos (se mencionan, por ejemplo, todas las capellanías, cofradías y patronatos de obras pías existentes en varias poblaciones del obispado, en muchos casos hay descripciones de los lugares de culto radicados en el mismo, y se han conservado algunos informes secretos sobre el clero y los fieles) nos permiten aprehender someramente la situación religiosa y espiritual de la diócesis de Cádiz durante estos primeros años del siglo XVIII, aunque debamos matizar, empero, que la información reco-

⁹ MORGADO GARCIA, Arturo, *La diócesis de Cádiz*, p. 184.

¹⁰ Archivo Diocesano de Cádiz, Manuscritos, lib. 1235, 1236, 1237, 1241.

gida lo ha sido en función de unas preocupaciones pastorales muy concretas y específicas.

El primer rasgo que caracteriza la red eclesiástica del obispado gaditano es la raquílica estructura parroquial del mismo: una parroquia por localidad, a excepción de Tarifa, que contaba con dos, es toda la infraestructura con la que cuenta la jerarquía eclesiástica para moldear las conciencias de los fieles. En ninguna parte, aunque en ello la diócesis de Cádiz no ofrece ninguna originalidad, los curas perciben parte alguna del diezmo, y son las primicias y algunos derechos sacramentales los que permiten asegurar, peor que mejor, su existencia cotidiana. Y ello contrastaba con las pesadas cargas y obligaciones que conllevaba el ejercicio de un curato, bien definidas por las constituciones sinodales de 1591 (las cuales, en este sentido, no hacen más que reflejar los deberes inherentes a los curatos en todo el orbe católico): administración de los Santos Sacramentos, celebración de la misa parroquial, visita de los enfermos, cuidado de viudas, huérfanas y ancianos, celar por la pureza y moralidad de costumbres de la feligresía ...y, en algunas localidades, como en Medina Sidonia, alternando semanalmente estas tareas en la parroquia matriz y en las parroquias auxiliares.

Por supuesto, todo ello en teoría. La realidad, si bien no nos ofrece grandes inmoralidades ni perversiones por parte del cuerpo pastoral, sí nos refleja un cierto descuido, tibieza y falta de celo por parte de los curas en el cumplimiento de sus obligaciones parroquiales, constituyendo estas pequeñas lacras una de las principales preocupaciones de los visitantes, que denuncian la falta de un examen previo en la doctrina cristiana a aquellos fieles que se confiesan anualmente o contraen matrimonio, las excusas puestas por algunos curas para no bautizar a los niños (aún en peligro de muerte) en horas intempestivas, el descuido en la explicación de la doctrina cristiana, o la falta de cuidado en la recogida de las cédulas de confesión.

Un panorama radicalmente opuesto nos lo ofrecen los servidores de los beneficios simples existentes en el obispado, de los que podríamos destacar una situación económica, por término medio, bastante más boyante, y unas obligaciones litúrgicas mucho más llevaderas. La percepción de parte del producto decimal (normalmente dos sexmos) y de algunas obvenciones (generalmente, los derechos de entierros) garantizaban esta privilegiada situación. Qué duda cabe que todo ello provocaría una gran apetencia por estas prebendas, muchas de ellas en

manos de individuos ajenos a la diócesis (muchos beneficiados eran en esta época paniagudos de la curia romana), o reservadas a las oligarquías locales por medio de su provisión en los naturales del lugar tras superarse la oposición correspondiente. Y además, dado que no se requería la residencia, muchos de ellos estaban subrogados, en ciertas ocasiones en los curas, que de este modo debían añadir a sus ya penosas tareas la asistencia a las procesiones, y funciones litúrgicas más solemnes y el cumplimiento de las misas perpetuas...todo ello a cambio de unas rentas bastante cortas.

Pero, al fin y al cabo, tanto curas como beneficiados estaban inmersos en los marcos “burocráticos” de la estructura eclesiástica de la diócesis. Ni unos ni otros, empero, darán la pauta, puesto que los representantes típicos del bajo clero secular serán los componentes de ese inmenso subproletariado clerical que constituían los capellanes. De hecho, los hinchados efectivos presentados por el cuerpo eclesiástico en nuestra diócesis responden ante todo a la buena marcha de estas instituciones, piadosas en un principio, pero que en realidad presentan un carácter familiar muy marcado, ya que en la inmensa mayoría de las ocasiones los fundadores reservan al clan los cargos de patrono y capellán (22). Las cifras son muy elocuentes al respecto: durante estos años hay 57 capellanes en Vejer de la Frontera, 23 en Puerto Real, 65 en Chiclana, 31 en Conil, 202 en Medina Sidonia, 2 en Paterna, 57 en Jimena de la Frontera, 3 en Castellar, 74 en Tarifa, 53 en Alcalá de los Gazules (23), muchos de ellos carentes de cualquier otro cargo en la estructura oficial de la jerarquía eclesiástica: si observamos quiénes son los capellanes, nos daremos cuenta de la presencia de un numerosísimo grupo de individuos ajenos por completo a la misma, muchos de ellos clérigos de menores que, probablemente, no accederán nunca a los niveles superiores de la carrera sacerdotal, así como una pequeña pero significativa minoría de estudiantes (a los cuales una capellanía les serviría, obviamente, como una fuente de ingresos que les permitiera sufragar su formación intelectual) y hasta algunos (muy pocos, ciertamente, pero muy significativos desde el punto de vista cualitativo) que desempeñan ocupaciones claramente seculares, si bien en Puerto Real, particularmente, no nos hemos encontrado con ningún caso de dedicación a alguna actividad no clerical.

Y el reclutamiento de los capellanes, como no podía ser menos, resulta profundamente endogámico. No sabemos hasta qué punto podemos hablar de endogamia familiar, puesto que para ello sería preciso realizar un análisis en profun-

dad de los fundadores y los nexos que unían a éstos con los futuros capellanes, pero sí podemos indicar que el nivel de endogamia geográfica resulta muy pronunciado. En la diócesis de Cádiz no encontraremos a núcleos o poblaciones que por contar con un amplio número de beneficios atraigan a un volumen importante de clérigos foráneos, antes al contrario: la inmensa mayoría de los titulares de capellanías son naturales o al menos residentes en la localidad donde el beneficio radica. Los números hablan por sí mismos: el 59% en Vejer, el 60% en Puerto Real, el 80% en Chiclana, el 74% en Conil, el 68% en Medina Sidonia, el 79% en Alcalá de los Gazules, el 64% en Jimena, el 78% en Tarifa. Las excepciones suelen corresponder a individuos residentes en las localidades vecinas o, como mucho, en la capital del obispado, siendo escasa la incidencia de gentes venidas de otras diócesis, aunque una pequeña minoría (en realidad, tan sólo cuatro personas) residirá en las Indias, sin que las autoridades eclesiásticas del lugar tuvieran conocimiento de su paradero exacto.

Si la estructura parroquial de la diócesis era muy laxa, la presencia de numerosas capillas y ermitas permitía que la red total de lugares de culto alcanzara una cierta densidad. No contamos con cifras para todo el obispado, pero sabemos que había, excluyendo las parroquias e iglesias auxiliares, tres ermitas en la localidad de Jimena, media docena en Tarifa, siete en Alcalá de los Gazules y otras tantas en Medina Sidonia. Diez de ellas tendrán dedicaciones marianas, dos a Cristo, una al Espíritu Santo, otra a la Veracruz y ocho a algún santo concreto, aunque para el caso de Puerto Real no encontramos información. Algunas de ellas, ya no favorecidas por la devoción ni por la generosidad de los fieles, se encontraban en una situación claramente ruinoso (la ermita de la Veracruz, sita en Jimena, estaba derruida, y los vecinos de la localidad rapiñaban continuamente sus materiales de construcción), y las conservadas presentaban una factura arquitectónica bastante simple, y un ornato interior muy reducido.

Si abundante y variado era el pasto espiritual que la Iglesia podía ofrecer a sus feligreses, magro y precario, por el contrario, era el auxilio material que era capaz de proporcionarles. La situación de la beneficencia institucional en la diócesis se caracteriza, en líneas generales, por su cortedad de medios económicos, lo que se traducía en edificios semiarruinados, capacidad escasa, rentas cortas y atenciones deficientes, panorama que no mejorará demasiado con el tiempo.

Dos tipos de establecimientos conformaban la beneficencia institucional: en primer lugar, el destinado a la recogida de expósitos, en segundo término, el tipo

de recogimiento típico del Antiguo Régimen destinado a la acogida de pobres, enfermos y transeúntes. En ambos casos deberán enfrentarse con la misma problemática: fundados en muchas ocasiones merced a las donaciones testamentarias de los fieles, sus rentas, basadas en muchas ocasiones en réditos de censos, se quedaron cada vez más cortas.

Aparentemente, la beneficencia privada canalizada a través de los patronatos de obras pías podía haber paliado esta situación. Su número, ciertamente, era considerable: 7 en Vejer, 6 en Puerto Real, 19 en Chiclana, 28 en Medina Sidonia, 17 en Alcalá de los Gazules, 6 en Jimena y 16 en Tarifa, y es de suponer que sus rentas, al menos por lo que conocemos del caso gaditano (65), pudieran haberse destinado a una eficaz acción caritativa. Por lo que se refiere a los de Puerto Real, sabemos que existían los fundados por Pedro Camacho y María Ortiz, su mujer, en su testamento de 1582, destinado a dotes para doncellas. El de Juan Martín de Grajales, fundado por testamento de 1586, destinado a dotes para religiosas, limosnas a los pobres y ayuda para los presos de la cárcel. El de Constanza Pérez del Pino, fundado por testamento de 1599, destinado a dotes para casamientos. El de Miguel Prieto y Margarita Hernández, de 1626, nuevamente para casar a doncellas pobres. El de Pedro Caveza, de fecha desconocida, para casar a parientas de su linaje. Y el de Antón Sánchez Calabrés, instituido por codicilo de 1566, para otorgar limosna a una pobre huérfana natural de la villa¹¹.

Las costumbres de los fieles también llamaron la atención de los celosos visitantes. En un informe secreto de los fieles de Alcalá de los Gazules, único que poseemos al respecto, se denuncian concubinatos, amancebamientos, adulterios y demás relaciones ilícitas, y en más del 90% de los casos se trata de mujeres. Pero no todo acaba ahí: en San Roque se descubría con gran estupor cómo “muchas personas con sólo haberse otorgado y concertado el matrimonio de futuro entran en casa de las novias y las comunican como si ya se hubieran hecho los desposorios y fueran sus legítimas mujeres”, alegándose cómo ello era “pecado mortal y los que perseveran en él están amancebados y el consentirlo los padres y los que tienen a cargo las novias es grave delito y en ello no cumplen con las obligaciones de cristianos ni de padres de familias”, cometiéndose en Puerto Real atrocidades semejantes por cuanto “algunas personas con título de haberse concertado el matrimonio de

¹¹ Archivo Diocesano de Cádiz, Manuscritos, libro 1236, Capellanías, memorias y patronatos Vejer y Puerto Real.

futuro entran en casa de las novias tratándolas como a mujeres propias consintiéndolo los padres o personas que las tienen a su cargo cometiendo graves culpas y exponiéndose a que faltando el novio queden perdidas y sin honor” .

Las desviaciones propias de la religiosidad popular también suscitarán la atención de la jerarquía eclesiástica, aunque las referencias al respecto sean muy escasas. Hay un testimonio de Tarifa muy interesante que nos muestra “el grande abuso que en lo pasado ha habido en una mogiganga que con nombre de pastores de la nochebuena se hacían en esta ciudad vistiéndose ridículamente los mozos unos de pastores y otros de pastoras con las caras tapadas entrando la noche de Navidad a embarazar y perturbar los maitines que se estaban cantando y después la misa continuándolo en las de los demás días de Pascua con grande desedificación de los timoratos y diversión de los que no son tanto perturbando a los ministros de altar y coro”. Más normal era que en Chiclana se prohibiera el uso de capirotos en las procesiones de Semana santa a excepción de quienes lo hicieran por motivo de “pública penitencia de sangre”, y que se proscibiera en Puerto Real la compañía de hombres armados que salía en la procesión del Viernes santo.

Hasta aquí, lo que Armengual pudo constatar de la situación material y espiritual del clero y la feligresía de su diócesis. El panorama no era demasiado halagador, pero por aquel entonces los obispos contaban con poderosos medios de actuación que nuestro prelado no desdenaría emplear: como corolario de esta visita pastoral, Armengual de la Mota desempeñó una notable labor legislativa para corregir los abusos más flagrantes que en su opinión se cometían en la diócesis. Con algo de ingenuidad, nuestro prelado confiaba en que la vía expeditiva del edicto episcopal, con su carácter de coerción sobre las conductas y comportamientos de cuerpos y almas, contribuiría a transformar los aspectos más desagradables de la realidad que había constatado a través de la visita pastoral por él realizada.

De este modo, se pretende luchar contra las principales lacras morales que afectaban al estamento eclesiástico limitando el acceso al mismo exigiendo unas condiciones más rigurosas (lo que ya hemos tratado en ocasiones anteriores) y corregir los abusos más notorios cometidos por los fieles por medio de un control más estrecho de la vida sacramental: un edicto promulgado el 26 de junio de 1717 ordenaba a los curas hicieran constar la ilegitimidad de los niños bautizados ya que sobre este punto había numerosas ocultaciones que contaban con su complicidad, en tanto que el 20 de abril de 1719 se promulgaban unas normas de buen gobierno

de la curia episcopal que abogaban por una mayor seriedad del interrogatorio realizado por los párrocos a los futuros esposos, a fin de evitar posibles casos de bigamia o incumplimientos de palabra matrimonial

LOS INFORMES DE HUARTE (1791 Y 1793)

Durante buena parte del siglo XVIII no volvería a tener lugar una visita general del obispado, y habrá que esperar hasta la década de 1790, aunque no se trata de una visita pastoral propiamente dicha, sino de una serie de informes preparados por el canónigo penitenciario Cayetano Huarte con la mirada puesta en la inmediata visita pastoral a cuenta del prelado. Huarte, fue sin lugar a dudas, uno de los principales representantes de la Ilustración en el seno del estamento eclesiástico gaditano. Nacido en Cádiz en 1741 y fallecido en 1806, fue canónigo penitenciario del cabildo gadicense, rector del Colegio de Acólitos de Santa Cruz y miembro de la Junta Directiva del Hospicio de Santa Elena, debiéndosele además una fecunda obra literaria, plasmada fundamentalmente en sermones y poesías¹². Tras el fallecimiento del prelado José Escalzo y Miguel (1790), momento en el cual, como era costumbre, el cabildo de canónigos *in sacris* se hizo cargo del gobierno del obispado, el 20 de marzo de 1790 fue nombrado visitador general de la diócesis y de los conventos de monjas de Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules¹³. Fruto de dicha visita redactaría sendos informes dirigidos al prelado D. Antonio Martínez de la Plaza fechados en 1791¹⁴ y 1793¹⁵ en los cuales recoge todas las observaciones que le merecieron el estado presente del obispado mientras efectuaba la visita pastoral del mismo, en la que sigue un itinerario siempre idéntico: partiendo de Cádiz, prosigue hacia el sur bordeando el litoral atlántico, llegando así a las localidades de Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras, dirigiéndose acto seguido hacia San Roque y desviándose desde aquí hacia el norte

¹² MORGADO GARCIA, Arturo, *Iglesia e Ilustración en el Cádiz del siglo XVIII: Cayetano Huarte*. Cádiz, Universidad, 1991.

¹³ Archivo Catedralicio de Cádiz, Sección 1, Serie 2, lib. 7, fol. 2v.

¹⁴ Archivo Diocesano de Cádiz, Secretaría, legajo 507, *Informe general de la visita de Huarte a la diócesis de Cádiz* (1791).

¹⁵ Archivo Diocesano de Cádiz, Secretaría, legajo 507, *Informe del Visitador Huarte al Obispo sobre la diócesis antes de la visita que iba a practicar este Cádiz abril 14 de 1793*, y *Confirmación del informe que dio el último visitador Huarte al obispo que practicaba la visita pastoral, Chiclana mayo 11 de 1793*.

para arribar a Jimena y Castellar, punto desde el cual se encamina hacia Los Barrios para desde allí partir hacia la Campiña gaditana, visitando así sucesivamente las localidades de Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia, Paterna, Chiclana, Puerto Real y la entonces Isla de León y en la actualidad San Fernando. Ni que decir tiene que las páginas que escribe son un reflejo, más que de la realidad, de las preocupaciones e intereses de nuestro prebendado.

En muchas ocasiones Huarte precede o concluye su análisis de la situación de cada localidad con un juicio sobre la situación global del clero de la misma, opinión que es muy variable de una población a otra: el clero conileño, por ejemplo, era definido como *bastantemente arreglado y juicioso*, el de Jimena era *juicioso, aplicado y de buen porte...* aunque la opinión no siempre era tan favorable, por cuanto el de San Roque y Vejer se caracterizaba por su escasa instrucción, del de Medina Sidonia llega a decir *verifica el dicho de Isaías: multiplicasti gentis sed non magnificasti latitiam: no hay en él muchos sujetos de mérito literario*, en tanto los eclesiásticos alcalaínos se caracterizaban por un talante *indisciplinado, rústico y nada aplicado*. Algo parecido le sucedía al clero de Chiclana. Nuestro canónigo no pensaba que la situación mejorase a corto plazo, a juzgar por la negativa opinión que le merecían los clérigos de menores: *“Por lo común nada hay de provecho en los adultos y muy poca esperanza en los jóvenes...un tal D. Joseph Fernández hombre como de cincuenta años, tras de ser muy ignorante es de unas genialidades cerriles y ha dado mucho que hacer a el vicario, por barbaridades....D. Bartolomé Ariza y Olvera, también de Chiclana y como de treinta años, no sólo es ignorantísimo e incapaz de seguir el estado, sino de costumbres poco moderadas. D. Bartolomé de Pantoja, mozo como de 19 años, es un pisaverde, y de costumbres nada religiosas e ignorante. En Medina todos los menoristas son despreciables y los más adultos ni aún saben Gramática”*.

El nivel de instrucción del bajo clero secular de la diócesis debía ser bastante bajo, a juzgar por las frecuentes alusiones a la ignorancia que, según Huarte, caracterizaba a muchos clérigos del obispado. La situación era bastante más halagueña por lo que se refería al cumplimiento de las labores pastorales, siendo muy escasos los eclesiásticos que incumplían con sus obligaciones: en Tarifa D. Joseph de Aragón *huye cuanto puede el trabajo*, en tanto en San Roque D. Juan García Infante era considerado como *alocado y escandaloso por su celeridad en dar la misa*, y en Medina Sidonia los tenientes se quejaban de que los curas les cargaban todo el trabajo. Estas situaciones, no obstante, eran excepcionales, y encontramos, por el contrario, a numerosos clérigos

que desempeñaban sus tareas con mucho más celo del que era estrictamente indispensable. También era bastante aceptable el nivel moral de los clérigos de la diócesis, siendo considerados la mayor parte de ellos como sujetos virtuosos y algunos, como hemos visto, llegaban a la ejemplaridad. De un total de más de 120 mencionados por Huarte, solamente hemos encontrado cuatro casos de concubinato y otros tantos de embriaguez, desfalco, tráfico con los diezmos, y compraventa de caballos.

Las relaciones existentes entre los miembros del estamento eclesiástico no siempre eran todo lo buenas que cabía desear, y muchas veces eran los propios vicarios los elementos más conflictivos. El de Tarifa, D. Joseph de Castro y Aragón, era hombre *de genio soberbio y dominante, aspira a el despotismo, con el que efectivamente manda, tiranizando a todo aquél que no se le rinde*. Pero estas tensiones vienen provocadas más por el agrio carácter de algunos que por la existencia de problemas de fondo.

También encontramos algunos roces motivados por la presencia de predicadores extraños. El vicario de San Roque, por ejemplo, se negó a que predicara en la villa un diácono que tenía licencia del obispo para ello, llegando a incitar en su contra a los habitantes de dicha población para conseguir su expulsión, amenazando Huarte con suspenderle del vicariato si seguía censurando a dicho diácono. En Algeciras una serie de eclesiásticos se separaron del cuerpo sacerdotal de dicha ciudad *desde los cuentos locos de un misionero capuchino*.

Los datos relativos al clero de Puerto Real encajan perfectamente en este panorama global, aunque parece ser que no debió ocasionar demasiados problemas, habida cuenta de la parquedad informativa con la que es despachado en las visitas pastorales. En el informe de 1791, Huarte se limita a decir que el cuerpo eclesiástico de la localidad es el más morigerado y pacífico, aunque en los últimos años ha habido ciertos problemas derivados del nombramiento de Sebastián Fe Molina como vicario, ya que, a pesar de su bondad, era absolutamente inútil para el gobierno “por sus escasas luces y prudencia”¹⁶. En el segundo informe, redactado dos años más tarde, se proporciona información concreta sobre los eclesiásticos de la ciudad. Tras insistir nuevamente en que es el clero que más sujetos dignos de aprecio por su virtud, instrucción y aplicación de toda la diócesis, pasa acto seguido a ofrecer-nos algunos comportamientos particulares. Vuelve a mencionar lo buen eclesiástico

¹⁶ ADC, Secretaría de Cámara, legajo 507, Visitas, Informe general de la visita de Huarte a la diócesis de Cádiz (1791).

que es el vicario, el celo en sus tareas y la dedicación al confesionario de otros clérigos, destacando las líneas dedicadas al teniente de cura Félix Bachuela, “adornado de singularísimas prendas, en virtud, juicio práctico, literatura e infatigable en el servicio de su ministerio”, y el hecho de que el cura de la población, Juan Ventura Díaz Cantillo, estaba prácticamente parálítico, lo que nos muestra cómo el cuerpo sacerdotal, en muchas ocasiones, debía cumplir con su ministerio hasta el final de sus días, independientemente de la edad o de los achaques¹⁷.

En definitiva: el informe emitido por Cayetano Huarte es de especial interés, por cuanto, a pesar de su inevitable parcialidad, y de su visión sesgada de la realidad, permite adentrarnos en los comportamientos cotidianos y en los proyectos vitales de numerosos clérigos finidieciochescos. Clérigos que no son, ni podían serlo, espíritus puros ni seres angelicales, y no es lícito demonizarlos ni culpabilizarlos por ello (no dejemos influirnos por las intenciones y los objetivos de los abanderados de la Reforma Católica), porque no debemos perder de vista que, ante todo, la Iglesia del Antiguo Régimen es un colectivo de profesionales plenamente incardinados en un mundo al que algunos pretenderán encarrilar doctrinalmente, y en el que otros optarán por salir adelante de la forma más cómoda y placentera posible¹⁸. Y ello nos revela que la Reforma Católica, al menos, en su vertiente más ascética, no podía triunfar por muchas buenas intenciones que manifestaran los preladados, por cuanto pretendía implantar un modelo, absolutamente inoperativo en las condiciones históricas que le tocó vivir, de eclesiástico vocacional que persiguiera ante todo la santidad, cuando la realidad era que el modelo de eclesiástico propio del Antiguo Régimen era un modelo profesional y corporativo. Era imposible que el clérigo se situara, por emplear las atinadas palabras de Jean Delumeau¹⁹, *fuera del mundo*, cuando tantos lazos familiares, sociales, honoríficos y económicos le unían a él²⁰.

¹⁷ Archivo Diocesano de Cádiz, Secretaría de Cámara, legajo 507, Confirmación del informe que dio el último visitador Huarte al obispo que practicaba la visita pastoral. Chiclana mayo 11 de 1793.

¹⁸ Y la propia literatura se hace eco de ello en bastantes ocasiones, Cfr. ALVAREZ SANTALO, León Carlos, “Vivir como un cura. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII”, ARANDA PEREZ, Francisco José (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

¹⁹ DELUMEAU, Jean, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973.

²⁰ Un ejemplo de las fuertes vinculaciones familiares del clero rural, en BENITEZ BAREA, Avelina, *Clero y mundo rural en el siglo XVIII. La comarca gaditana de la Janda*, Universidad

LA VISITA PASTORAL DE 1801

Huarte volvería a visitar la diócesis en 1801, y no habían cambiado demasiadas cosas²¹. Nunca descubrirá grandes inmoralidades, pero sí algunas muestras de comportamiento frívolo: prohibirá el consumo de tabaco en la sacristía en San Fernando y Medina Sidonia, a los eclesiásticos de Tarifa la asistencia a la casa pública de juego de truco y de naipes, y a los de Algeciras que acudiesen a las representaciones teatrales. Descubrirá que en algunas poblaciones los clérigos no usan las vestimentas debidas: en Chiclana constatará cómo *“se ha introducido el intolerable abuso de usar unos chupas de otro color que el negro, ya morado, ya azul, ya oscuro, habiendo llegado a tanto la relajación que hemos visto a alguno con sólo el balandrán y chaqueta e un color propio de seglares”*, en Alcalá de los Gazules exhortará a que *“todos usen siempre el hábito clerical del cuello, sotana, manteo o sobrerropa...prohibimos se traigan chaquetas de un color que no sea negro bajo los hábitos y de un corte tan escaso que van manifestando un chaleco de color aseglarado a la vista de todos”*, ordenará al vicario de Tarifa no permita *“usen los eclesiásticos por la mañana o tarde el traje corto como no propio del estado que tiene prescrito el traje talar y sólo podrá disimularlo por las noches con tal que se use un traje modesto y serio”*.

Descubrirá asimismo cómo los eclesiásticos cumplen con sus obligaciones con muy escaso celo: en Medina Sidonia constatará que los curas transfieren aquéllas a sus tenientes, comprobará cómo los beneficiados incumplen con la asistencia al coro en Chiclana y Jimena, exhortará a los beneficiados de Alcalá de los Gazules a que asistan al confesionario, descubrirá horrorizado cómo en Chiclana *“ha habido día en la Cuaresma presente que se han ido las gentes a otras iglesias por no hallar confesores en la matriz”* y que *“el cura semanero abandona la guardia fiado en dejar dicho dónde va o que el toque de campana le avisará para acudir”*, exhortando al cura y los tenientes de San Roque se presentase diariamente en los confesionarios, y a los capellanes de Medina Sidonia que celasen por el estado de las fincas que garantizaban las rentas de sus capellanías a fin de no causar perjuicios a la Iglesia. En alguna localidad como la Isla de León, dado su enorme feligresía, animará a los eclesiásticos a multiplicar sus esfuerzos en pro de una mejor asistencia espiritual de la población. El visitador dedica una gran importancia a la formación intelectual

de Cádiz, 2013.

²¹ Archivo Diocesano de Cádiz, Manuscritos, lib. 1234.

del clero. Ordenará en Chiclana, San Fernando, Tarifa, Algeciras, San Roque y Jimena que las conferencias morales tuvieran lugar al menos una vez por semana, cuidando el vicario en todo momento *“que en ella no se sostengan doctrinas bajas sino el sano moral del Evangelio”*, si bien *“si alguno o replicando o sosteniendo la conferencia errase en alguna cosa, por un modo indirecto y atento se le hará ver que yerra, pero no se le dirá ni la menor expresión que pueda ofenderle o abochornarlo, pues no es la conferencia del clero una escuela de niños en que el maestro pueda corregir con aspereza, sino una junta respetable de sacerdotes en la que debe brillar la modestia del que sabe más para con el que sabe menos o nada”*.

Con un fino sentido del futuro, Huarte se preocupa sobremanera por el estado de los acólitos, puesto que ellos serán los futuros presbíteros, constatando en muchas ocasiones su lamentable situación: en Chiclana exhortará al sacristán mayor disponga su asistencia a la escuela parroquial., en Alcalá de los Gazules descubrirá lleno de tristeza cómo *“después de tres años y medio de iglesia unos, y otros dos y medio, sólo saben la primera instrucción de la doctrina”*, por lo que manda que el mayordomo de fábrica cele porque vayan diariamente a clase y no consienta se les distraiga de sus estudios, disponiendo providencias semejantes en Medina Sidonia, y denunciando asimismo el estado de los acólitos de Tarifa, ya que los mismos *“hacen la guardia fuera de la iglesia jugando y alborotando en la calle con otros muchachos”*.

En alguna ocasión aconsejará a los vicarios hagan imponer su autoridad, ya que *“ni la humildad y moderación debe ser tanta que los súbditos abusen de ella para relajar la disciplina en que deben vivir contando con la tolerancia del superior”*, exhortará a que desaparezcan las diferencias internas y a que todos guarden *“la santidad de vida que corresponde”*, de manera que *“si alguno cayese en los defectos particularmente en aquéllos que pueden servir de escándalo o mal ejemplo mandamos a el vicario lo corrija caritativamente”*.

En la visita pastoral de 1801 no hay ninguna información especial de Puerto Real, pero sí en una serie de edictos de visita promulgados dos años más tarde, que inciden en los mismos aspectos de siempre. Tras mencionarse los 29 clérigos que había por entonces en la villa, se insiste en que lleven la indumentaria apropiada a su condición, que no asistan a bailes, toros, comedias, y demás funciones impropias, que no se dediquen a negocios temporales, que se celebren semanalmente conferencias morales, y que el teniente de cura explique la doctrina cristiana con

claridad y sencillez al pueblo. Se mencionan además algunas cofradías existentes en la villa, como la Hermandad de San Antonio Abad, la cofradía del Santísimo Cristo de la Columna, situada en el hospital de la Misericordia, la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, en la iglesia prioral, al igual que la de Nuestra Señora de los Dolores, y, finalmente, la de Nuestra Señora de la Soledad, de la que no se proporcionaba ubicación²².

CONCLUSIÓN

En contraste con otras poblaciones de la diócesis, como Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules o Tarifa, la villa de Puerto Real no pareció preocupar demasiado a los visitantes. Quizás la propia cercanía de la capital contribuiría a que la autoridad diocesana ejerciera un grado de control mucho mayor sobre el clero de la localidad que en otras poblaciones del obispado. En este caso concreto, la documentación no ofrece interés por lo que dice, sino por lo que calla.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ SANTALO, León Carlos, “Real, verdadero, verosímil, idéntico...y contado. Una dióptrica de urgencia de la percepción social del mundo”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna, III*, Córdoba, Cajasur, 1995.
- ALVAREZ SANTALO, León Carlos, “Vivir como un cura. Algunas precisiones cuantitativas respecto al imaginario social sobre el clero en el siglo XVIII”, en ARANDA PEREZ, Francisco José (coord.), *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- BENITEZ BAREA, Avelina, *Clero y mundo rural en el siglo XVIII. La comarca gaditana de la Janda*, Universidad de Cádiz, 2013.
- CANDAU CHACON, María Luisa, *Iglesia y Sociedad en la Campiña sevillana. La vicaría de Ecija (1697-1723)*, Sevilla, \$2.
- COBOS RUIZ DE ADANA, José, *El clero en el siglo XVII. Estudio de una visita secreta a la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1976.

²² ADC, Secretaría de Cámara, legajo 511-I, Visitas, Puerto Real (1803).

- CORTES PEÑA, Antonio Luis, y LOPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, “Las visitas ad limina y las visitas pastorales como instrumento de control (la diócesis de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII)”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis, *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Universidad, 1996.
- DELUMEAU, Jean, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Barcelona, Labor, 1973.
- LOPEZ MUÑOZ, Miguel Luis, “De clero y fieles en la diócesis de Granada a través de las visitas pastorales de la segunda mitad del siglo XVIII”, *Chronica Nova*, 23, 1996.
- MARCOS MARTÍN, Alberto, “Religión predicada y religión vivida. Constituciones sinodales y visitas pastorales. ¿Un elemento de contraste?”, en ALVAREZ SANTALO, León Carlos, BUXO, María Jesús, y RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador, *La religiosidad popular, tomo II. Vida y muerte: La imaginación religiosa*, Barcelona, Anthropos, 1989.
- MARTÍN RIEGO, Manuel, “Nivel moral del clero parroquial en la archidiócesis hispalense en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna (I)*, Córdoba, Cajasur, 1995.
- MORGADO GARCIA, Arturo, *El clero de la diócesis de Cádiz a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1989.
- MORGADO GARCIA, Arturo, *La diócesis de Cádiz: de Trento a la Desamortización*, Cádiz, Universidad, 2008.
- MORGADO GARCIA, Arturo, *Iglesia e Ilustración en el Cádiz del siglo XVIII: Cayetano Huarte*. Cádiz, Universidad, 1991.
- MORGADO GARCIA, Arturo, “La vida espiritual en la diócesis de Cádiz a inicios del siglo XVIII”, *Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Córdoba, Cajasur, 1994.

